


**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES**


En la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Miraflores, siendo las 10:30 horas del día 29 de agosto de 2017, se reunió la Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión del distrito de Miraflores, designada mediante Ordenanza N° 454 que regula la accesibilidad universal y fomenta la inclusión en el distrito de Miraflores conformada por el Gerente Municipal, señor Sergio Manuel Meza Salazar, quien la preside; el Gerente de Desarrollo Humano, señor Carlos Enrique Contreras Ríos como vicepresidente; y a la Gerente de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, señora Fátima Gomero Denegrí, en calidad de miembro; con la participación de la Coordinadora de Programas Sociales e Inclusión - OMAPED, señorita Verushka Villavicencio Vinces, quien actúa en calidad de Secretaria Técnica.

Encontrándose presentes el presidente y la Secretaria Técnica, se dio lectura a la agenda de la reunión:



Verushka Villavicencio Vinces, Secretaria Técnica, manifestó que sobre el reglamento de la ley de lengua de señas, se define la figura del “intérprete empírico”, cuya certificación estará a cargo del Ministerio de Educación quien define el perfil del intérprete de lengua de señas que comprende los saberes fundamentales y las funciones básicas del intérprete de lengua de señas peruana, en este reglamento consigna que las instituciones de educación superior organizarán exámenes de suficiencia de lengua de señas peruana que permitan certificar a los intérpretes empíricos, con la participación de la persona sorda. Se explica que la norma da un plazo de 180 días para que las instituciones públicas que brindan servicios de atención al ciudadano establezcan el procedimiento interno para la solicitud del servicio de interpretación de lengua de señas.

Sergio Meza Salazar, Presidente, solicito que se elabore la propuesta de política pública para cumplir con la norma.



Verushka Villavicencio Vinces, Secretaria Técnica, señaló que se ha publicado el Manual de Servicios Inclusivos y Accesibles, cumpliendo con la Ordenanza N° 454 que regula la accesibilidad universal y fomenta la inclusión en el distrito de Miraflores, artículos 43, 44 y 45 que promueve el uso de formatos accesibles y medios alternativos de comunicación en los servicios municipales.

Sergio Meza Salazar, Presidente, solicitó que se difunda la información siendo una buena práctica de la gestión que se pueda replicar en otras organizaciones a nivel nacional e internacional. Asimismo solicitó información sobre los avances del servicio CAN SOLIDARIO indicando que es necesario atender a más adultos mayores en situación de soledad convocando a nuevos voluntarios mirafloresinos.

Verushka Villavicencio Vinces, Secretaria Técnica, manifestó que por la Semana Internacional de la Persona Sorda, se había programado actividades del 18 al 24 de setiembre que incluiría tours a la Huaca Pucllana, Mirabus y un Concierto Inclusivo que congregará a diferentes organizaciones de personas sordas.

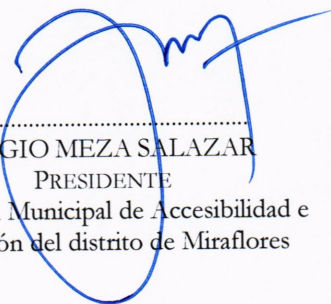
Sergio Meza Salazar, Presidente, conminó a seguir liderando las acciones que promueven la inclusión y la accesibilidad en el distrito, agradeciendo la participación activa de los miembros e invitados de la comisión.

La CAEIM adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

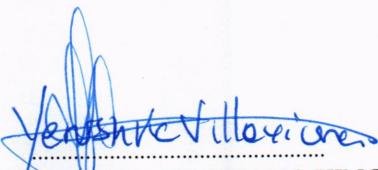
Acuerdo N°018-2017-CAEIM/MM: se acuerda que la Secretaria Técnica elaborará una propuesta de política pública que cumpla con el dictamen del Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.

Acuerdo N°019-2017-CAEIM/MM: se acuerda que la Secretaria Técnica gestionará la publicación del Manual de Servicios Inclusivos y Accesibles en el Portal Web Institucional.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas, se dio por levantada la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.



.....
SERGIO MEZA SALAZAR
PRESIDENTE
Comisión Municipal de Accesibilidad e
Inclusión del distrito de Miraflores



.....
VERUSHKA VILLAVICENCIO VINCÉS
SECRETARÍA TÉCNICA
Comisión Municipal de Accesibilidad e
Inclusión del distrito de Miraflores